



RECOMENDACIONES PARA LOS GOBIERNOS CON RESPECTO A LA ATENCIÓN DE PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES QUE VIVEN VIH EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19

Este documento está basado en las recomendaciones elaboradas por el *Grupo de Salud de la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para la respuesta a los refugiados y migrantes de Venezuela*, en el contexto de la pandemia de COVID-19.

Versión del 1 de abril de 2020

CONTEXTO REGIONAL

- El flujo de migrantes y refugiados desde Venezuela constituye la mayor movilización de personas en la historia de Latinoamérica. Para el mes de marzo de 2020, más de 4.9 millones de venezolanos habían abandonado su país y de éstos, más 4.1 millones se han movilizado a países de Latinoamérica y el Caribe. Las motivaciones de esta movilización son diversas, pero destacan aquellas vinculadas a temas de atención en salud, entre las cuales se encuentra la condición de vivir con VIH/sida. En la coyuntura de demanda de atención que ha generado el COVID-19 es mucho más difícil que las personas que no están incluidas en los sistemas de salud de los países receptores reciban atención por las limitaciones que puede imponer su estatus migratorio.

VIH Y MOVILIDAD HUMANA

- En los contextos de movilidad, los factores de salud, género, edad o discapacidad pueden implicar una mayor vulnerabilidad y riesgo para ciertas poblaciones, además de afectar sus capacidades para responder de manera eficiente a la solución de los desafíos de la

migración y sobrevivir en un contexto de movilización.

- En el área de salud y específicamente en lo que se refiere a VIH/sida, la disponibilidad de datos es escasa y no existe vinculación entre los sistemas epidemiológicos de los países. Esto imposibilita conocer la situación de las personas refugiadas y migrantes que viven con VIH de manera específica, especialmente si pertenecen a las comunidades LGBTI debido al estigma y discriminación que suelen sufrir en los servicios de salud.
- En el caso de las personas migrantes y refugiadas que viven con VIH pueden encontrarse con limitaciones físicas, culturales y sociales que les impidan el acceso a los servicios de salud o al apoyo al que tienen derecho, lo cual tiene consecuencias directas en su sobrevivencia porque puede afectar su acceso a tratamiento antirretroviral, con las consecuencias que esto implica para su salud. Muchas de las personas que viven con VIH forman parte de la comunidad LGBTI y por sufrir mayor estigma y discriminación, se convierten en uno de los grupos más vulnerables en contextos de movilidad humana.

VIH Y COVID-19 EN EL CONTEXTO DE MOVILIDAD HUMANA

- El COVID-19 es una enfermedad ocasionada por una nueva cepa de coronavirus, un nuevo virus asociado a la familia de virus del síndrome respiratorio agudo severo (SRAS) y a algunos tipos de resfriado común.
- Todavía no existen evidencias de que las personas que viven con VIH tengan un riesgo más elevado de contraer COVID-19 o si experimentarán un peor desempeño de la enfermedad, en caso de contraerlo. Por ello es muy importante que las personas con VIH tomen todas las precauciones para prevenir el contagio, por lo que deben estar debidamente informadas acerca de estas recomendaciones (como el lavado frecuente de manos, evitar el contacto personal cercano y evitar aglomeraciones de personas).
- Al igual que el resto de la población, las personas mayores de 60 años que viven con el VIH y que además tienen enfermedades crónicas subyacentes como diabetes, cáncer o condiciones cardíacas o pulmonares, pueden tener un mayor riesgo de infectarse y sufrir complicaciones por el COVID-19.
- Las personas migrantes y refugiadas que viven con VIH y que no tienen acceso regular a información, pueden estar en mayor riesgo de contagiarse con COVID-19 por lo que es importante que conozcan las recomendaciones de autoprotección, disminuyendo los factores de riesgo a los que pueden estar expuestos. Por esto, deben ser considerados

como población objetivo en las campañas de información y usar todos los medios posibles para garantizar que estén informados.

- Las personas migrantes y refugiadas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ, también deben ser informadas oportunamente, ya que pueden tener barreras adicionales para el acceso a información y a servicios básicos, descuidando el autocuidado que es clave en este contexto.

RECOMENDACIONES PARA LOS GOBIERNOS

- Evaluar escenarios para la **inclusión de todas las personas refugiadas y migrantes que viven con VIH dentro de la respuesta al COVID-19**, garantizando el acceso a los servicios públicos de salud de manera libre, gratuita y sin discriminación. Es especialmente necesario que las personas migrantes y refugiadas que viven con VIH y que no están recibiendo tratamiento antirretroviral contra el VIH, comiencen a recibirlo de manera inmediata.
- **Incluir a las personas refugiadas y migrantes que viven con VIH como una de las poblaciones más vulnerables dentro de los planes de preparación y respuesta ante la pandemia COVID-19**, especialmente aquellos mayores de 60 años que viven con el VIH y que además tienen enfermedades crónicas subyacentes como diabetes, cáncer o condiciones cardíacas o pulmonares; desarrollando protocolos u procedimientos claros de actuación, atendiendo a las características especiales de estas personas y sus vulnerabilidades concretas en materia de salud y requerimientos de tratamiento en el marco de esta pandemia.
- Considerar que **todas las personas que viven con VIH deben recibir tratamiento antirretroviral** ("tratar a todos"), incluyendo a los refugiados y migrantes, en un lapso no mayor a los siete días después de la confirmación del diagnóstico de infección por VIH ("inicio rápido"), incluido el inicio el mismo día del diagnóstico si está dispuesto y es elegible.
- **Proporcionar tratamiento antirretroviral (ARV) suficiente, garantizando anticipadamente tratamiento para un mínimo de 30 días e idealmente para 3 meses** o más, a todas las personas, especialmente a las personas refugiadas y migrantes que viven con VIH, siguiendo las pautas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que recomiendan la dispensación multimestral de tres meses de medicamentos contra el VIH y otras

condiciones de salud (como diabetes, hipertensión, tuberculosis, etc). Mantener una adherencia óptima asegura la supresión viral y la recuperación inmunológica (mayor recuento de CD4), reduciendo el riesgo de complicaciones en caso de infección con SARS-CoV-2 (el agente de COVID-19).

- Elaborar **reportes de situación y de las medidas adoptadas** especialmente para la atención de las personas refugiadas y migrantes en el marco de la respuesta a la epidemia COVID-19, que incluya el mapeo rápido de grupos más vulnerables, especialmente de las personas migrantes y refugiadas y migrantes que viven con VIH, garantizando con esto el acceso a servicios de salud y medicamentos esenciales para su supervivencia.
- Apoyar la **difusión de mensajes e información** en los puntos de entrada, servicios de atención y lugares de acogida a personas migrantes y refugiadas, sobre autocuidados, prevención e higiene, especialmente enfocado en la protección de personas mayores de 60 años y con condiciones de salud crónicas como VIH, hipertensión, diabetes o la combinación de varias de éstas condiciones.
- **Fortalecer las redes de apoyo comunitario** existentes entre las comunidades de hospedaje y de personas refugiadas y migrantes, para la difusión y replica de mensajes e información para:
 - Tomar medidas y autocuidados preventivos ante el COVID-19;
 - Difundir planes de actuación sanitaria en cada país y por localidad (en caso de que los haya);
 - Conocer rutas y mecanismos de acceso a servicios de atención en salud, de orientación o Espacios de Apoyo (EA); y
 - Apoyar a las personas en aislamiento, cuarentena o con necesidades especiales incluyendo el apoyo psicosocial, especialmente si tienen condiciones físicas y de salud que deban ser atendidas, como el VIH/sida.
- **Reforzar las acciones de prevención y autocuidados** mediante la entrega de kit de higiene, kit de higiene femenina (*Dignity kits*) y suministro de agua, saneamiento e higiene (WASH); tanto para las personas refugiadas y migrantes como para el personal de atención, en los servicios de migración, y los servicios de atención a personas migrantes y refugiadas o Espacios de Apoyo (EA), especialmente aquellos que están a cargo de la cooperación internacional.

- **Asegurar que el personal humanitario que presta atención y servicios a las personas refugiadas y migrantes sea entrenado para la respuesta al COVID-19**, que conozcan y apliquen las medidas preventivas y de autocuidados; y que cuenten con los medios y equipos de protección personal apropiados, según los lineamientos de la OMS y OPS, así como la disponibilidad de agua, saneamiento e higiene (WASH), que garanticen una higiene correcta y periódica de manos.

CONTACTO

Adriana Ponte Guía | Respuesta a refugiados y migrantes que viven con VIH | pontead@unids.org

Alejandra Corao | Oficial de Programas | coraoa@unids.org